



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
SECRETARÍA
Ref.:pcfi2408

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

i) PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE FESTEJOS DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS, CASETAS Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE ALHAMA DE MURCIA DEL AÑO 2011 (FERIA 2011).-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta de la Concejala de Festejos, en la que dice: Por Providencia de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2011, se autorizó iniciar expediente para regular el procedimiento de adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2011 (Feria 2011) así como para la Feria de Alhama en los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Este procedimiento es declarado de urgencia.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2011, se acordó aprobar el presente expediente de contratación para la adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2011 (Feria 2011), así como para la Feria de Alhama en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 a través de procedimiento abierto y tramitación urgente, aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regule la adjudicación de las autorizaciones de dominio público, para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas patronales de Alhama de Murcia (Ferias 2011-2014), así como someter a información pública este expediente, mediante la publicación de anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante del ayuntamiento de Alhama de Murcia. Todo lo cual se realizó de acuerdo con lo que aparece en el expediente administrativo.

Según Diligencia del Secretario General de fecha 22 de agosto de 2011, concluido el plazo de presentación de ofertas no se ha recibido ninguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, a la Junta de Gobierno Local propongo la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

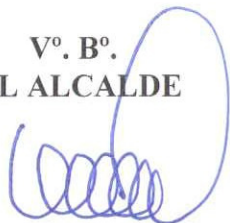
1º.- DECLARAR DESIERTO el procedimiento de adjudicación de las autorizaciones de ocupación del dominio público, para la instalación de puestos, casetas y atracciones

durante las Fiestas Patronales de Alhama de Murcia del año 2011 (Feria 2011) así como para la Feria de Alhama en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos precise la ejecución del presenta Acuerdo”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintinueve de agosto del año dos mil once.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales

